Miercoles 14 de Agosto de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 4—Núm. [illegible]70

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de los Cerritos, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 14.

La vigilia de la Asuncion de la Virgen María.
El tránsito de San Eusebio, presbítero en Roma.
San Ursicio, mártir, en el Ilírico.
San Demetrio, mártir, en Africa.
San Marcelo, obispo y mártir, en Apamea en Siria.
San Calixto, obispo y mártir, en Todi.
Santa Atanasia, viuda esclarecida en la observancia monástica y en la gracia de los milagros, en la isla Egina.

Efemérides.

1709—Llega á Buenos Aires el P. Luis Feuillée, religioso mínimo de la Academia de Ciencias de Paris y botánico del rey, comisionado por este para la determinacion astronómica de algunos puntos del globo.
1826—Nómbrase al general Alvear gefe del ejército de operaciones en la República Oriental.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Canelones, Santa Lucía, San José, Durazno, Florida y Minas.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

Al fin de tanto tiempo de espectativa por la inaccion en que se encontraban los ejércitos aliados han vuelto á ponerse en marcha emprendiendo nuevas operaciones cuyo resultado no es fácil todavía de preveer, pero que han empezado bajo los mas favorables auspicios.

Antes de la incorporacion al ejército, del Presidente Mitre, General en Gefe de los Aliados, el Mariscal Conde de Caxias que habia quedado al frente de ellos inició una nueva operacion por medio de la cual se ha avanzado hasta cerca de Humaitá que es la última fortaleza con que cuenta el Dictador Paraguayo, flanqueando de este modo las baterías de Curupaiti y tomando la retaguardia del enemigo, que se ha visto obligado á replegarse en la citada fortaleza de Humaitá.

Muchas son las congeturas que se hacen sobre este arriesgado plan, pues no es fácil averiguar si la cuestion será otra de un sitio en que se obligue al enemigo á capitular por falta de víveres, ó si en su desesperacion librará una batalla decisiva para la cual están todas las probabilidades de parte de los aliados por la superioridad de fuerzas y de elementos.

Entre estos carecen los paraguayos del principal que son buenos caballadas, y á esto han debido en gran parte los contrastes que han sufrido en varios encuentros.

El primero que merece la pena de citarse fué el de una fuerza brasilera con otra de caballería paraguaya en que estos últimos fueron derrotados; pero compensaron la pérdida sufrida con un arreo de ganado que tomaron al ejército brasilero, y esto hoy vale para el enemigo mas que los soldados.

El 3 de Agosto, el General D. Enrique Castro, Gefe de la Division Oriental, recibió órden de salir á descubrir el campo al frente de una fuerte division de caballería y tuvo la suerte de encontrar y batir otra enemiga que se componia de mas de 700 hombres.

Los resultados de este triunfo, el mas completo y menos costoso que se haya obtenido desde que el ejército se movió de su campamento, han sido como 200 muertos, 34 prisioneros, 600 cabezas de ganado y 400 caballar y yeguarizo, gran cantidad de armas y municiones, sufriendo de nuestra parte muy pocas pérdidas, tanto por la superioridad de las tropas, como por lo bien montadas que iban, mientras que los paraguayos ... medios para huir.

Para formarse una idea de lo completo del triunfo, basta decir que nuestras fuerzas avanzaron hasta cortar la comunicacion telegráfica con la Asuncion, capital del Paraguay, inutilizando el hilo eléctrico en mas de 12 partes en un trayecto de 4 leguas, y es una prueba del pánico del enemigo, cuando ha podido llevarse á cabo esta operacion, sin que fuerza alguna apareciese á impedírselo.

Se dice que la escuadra brasilera ha recibido la órden de forzar el paso de Humaitá con sus encorazados, sin tirar un tiro; y si esto se consigue, es indudable que esa fortaleza sufrirá un riguroso bloqueo, tanto por tierra como por la parte del Rio.

Todos esperan de un momento á otro un gran acontecimiento pero nosotros nos concretamos á narrar los hechos que han tenido lugar sin entrar en suposiciones sobre lo futuro, porque este es el medio de decir la verdad sin arriesgar ideas que mas tarde pueden ser desmentidas por los sucesos siempre variables en la guerra.

Tal es el sistema de *El Siglo*, que prefiere ser parco en sus noticias, pero no teme que las que dá puedan ser desmentidas, porque están basadas en documentos oficiales.

En cuanto á la República Argentina su situacion es bastante difícil en el interior porque las provincias mas lejanas se vén constantemente amenazadas por las montoneras de los descontentos de la situacion, que aun cuando no constituyen un cuerpo de ejército, sin embargo hostilizan constantemente los pueblos indefensos donde logran penetrar y cometen todo género de robos y tropelías.

Esto obliga al Gobierno nacional á mantener en armas una gran parte de sus milicias que tienen que recorrer incesantemente todo el interior en persecucion de los revoltosos.

Un asunto muy grave preocupa el ánimo de los hombres pensadores y es la actitud bélica asumida por la provincia de Entre Rios que como se sabe hasta el presente se ha abstenido de tomar parte en todos los hechos hasta en la del Paraguay.

Muchas versiones se dán á este respecto, pero la mas probable es de que el General Urquiza se haya ofendido por haber sido rechazado del Congreso nacional el Sr. Ocampo, Diputado por aquella Provincia, bajo el protesto de haber tenido relaciones amistosas con los jefes de las montoneras.

Sea por cuestion de amor propio ó por que efectivamente este señor reune una gran popularidad, lo cierto es que ha sido reelecto en Entre-Rios por voto unánime del pueblo y que un nuevo rechazo como tiene que hacerlo el Congreso para ser lógico en sus procedimientos, traerá un conflicto doblemente grave por la debilidad en que se encuentra la República, teniendo todo su ejército de línea en el Paraguay, del cual no puede absolutamente disponer para asegurar su tranquilidad interior.

El hecho es que el general Urquiza ha comprado gran cantidad de fusiles y otras armas, se ha provisto de magníficos cañones y llama á las armas las milicias de la Provincia, que en el estado de tranquilidad que ha gozado tanto tiempo, deben formar un contingente poderoso.

Si el Congreso no busca los medios de salvar pacíficamente la situacion, es muy posible la guerra civil y de esta vez será larga y sangrienta.

La cuestion del establecimiento de la capital argentina que se habia instalado interinamente en Buenos Aires, ha dado lugar á muchos debates, tanto en las Cámaras como en la prensa; pero parece que al fin se ha resuelto definitivamente que se establezca en el Rosario de Santa Fé.

En nuestra opinion la resolucion adoptada no tendrá mas duracion que la que tuvo cuando se estableció en Buenos Aires, pero el objeto ha sido salir del conflicto del momento y el tiempo y la esperiencia demostrarán si es mas conveniente federalizar un pedazo de territorio á imitacion de los Estados-Unidos y formar una ciudad completamente independiente de los territorios provinciales, ó aprovechar una de las existentes.

Para lo último faltan en el momento medios.

La República Oriental ofrece un aspecto bien distinto, pues goza de una perfecta tranquilidad y el desarrollo de su progreso material es asombroso.

Solo se piensa en la construccion de edificios públicos, en el aumento de las escuelas gratuitas, en la mejora de caminos, construccion de ferro-carril y otros tantos adelantos que son la consecuencia natural de la confianza que inspira la situacion.

Aquí nos toca desmentir lo que leemos en el *Lloyd*, diario francés del 6 de Junio, que dice textualmente lo siguiente:

En Montevideo el régimen dictatorial brilla en todo su esplendor. La fusion entre el Brasil y la Banda Oriental parece ser un hecho consumado; la Dictadura de Flores está colocada bajo la proteccion del Imperio Brasilero, y muy pronto sin duda asistiremos á la resurreccion de la provincia Cisplatina.

Muy mal informado debe estar ese diario, de los sucesos de este pais, pues solo un espíritu ciego de oposicion ha podido comunicarle tales hechos completamente contrarios á la evidencia.

Si el *Lloyd*, en lugar de fiarse de un corresponsal apasionado, revisase las revistas para el exterior, de los diarios sérios del Plata, no hubiera incurrido en tales inexactitudes y sepa que *El Siglo* no es diario de la situacion, sino que la juzga imparcialmente en lo que ella tiene de bueno y de malo; así es que puede creer en su palabra cuando le dice que la dictadura no es sino un gobierno de circunstancias que si lleva ese nombre no se hace sentir sino en sus efectos favorables.

A esto le agregaremos para que modifique sus ideas, que el General Flores tiene por necesidad que seguir al frente de los negocios públicos hasta la eleccion de las Cámaras Legislativas y nombramiento por ellas del Presidente constitucional, á cuyo fin ha convocado ya el pueblo para las elecciones.

Si antes de eso abandonase las riendas del Gobierno, la República se volvería un cáos pues solo la superioridad de su prestigio y el buen tino político es capaz de contener las pretensiones de las pequeñas entidades que por desgracia abundan como en todo pais que acaba de salir de una revolucion.

En cuanto á *la fusion* con el Brasil, estas son frases forjadas por los enemigos del partido triunfante hoy; el *Lloyd* puede estar tranquilo: jamás el Estado Oriental será brasilero.

Entre los decretos que prueban las tendencias progresistas del Gobierno, puede citarse el que nombra una Comision competente compuesta de los Sres. D. Blas Vidal, Dr. D. Laureatino Jimenez y D. Isidoro De-María, para presentar un plan de estudios que será general para todas las escuelas municipales de la República.

Esta Comision se instaló el sábado pasado, y fué electo presidente el ilustrado ciudadano Don Blas Vidal.

El fusilamiento del emperador Maximiliano ha excitado aquí la mas profunda indignacion, y la prensa oriental toda, á fuer de republicana, ha reprobado ese acto bárbaro como indigno de los sentimientos democráticos que profesan los pueblos cultos, civilizados y progresistas.

—El espíritu caritativo de nuestra sociedad ha tenido ocasion de mostrarse dos veces mas en esta quincena con motivo de dos funciones espléndidas dadas á beneficio de la escuela gratuita de la Sociedad Filantrópica.

La primera en la sala de la Sociedad Filarmónica por el afamado pianista Mr. Gottschalk, tan renombrado en Europa por su talento *hors ligne*, acompañado por varios artistas de la Compañía lírica italiana.

La segunda en el teatro de Solís por el célebre prestidigitador Herrmann, de fama europea, y cuyos sentimientos filantrópicos no podemos elogiar bastante, sobre todo al ver la lista de los ... la República Argentina en el espacio de seis meses, beneficios cuyo producto alcanzó á la enorme suma de $ 297,320 de Buenos Aires, que son 63 000 francos. ¡Una pequeña fortuna! Los pobres y los niños han de bendecir el nombre de Herrmann, como bienhechor de la humanidad.

—Las rentas de nuestra aduana van siguiendo siempre en progresion sobre el año pasado. Las del mes de Julio ppdo. han producido . . . . $ 267,176.77
Las del mismo mes del año 1866 254,333.44

El aumento en aquel mes de este año, es pues de algo mas de 5 p%.

—En la última quincena los diarios de Buenos Aires han publicado una interesante Memoria del Ministro de Hacienda de la Nacion dirijida á los Senadores y Diputados, que nos ha llamado la atencion por los datos estadísticos y financieros que contiene.

Sentimos que la falta de una estadística oficial de aduana no nos permita presentar en parangon la situacion de aquel pais con este, pero los datos que nos suministra el estado de las rentas del año ppdo. y que tuvimos ya la oportunidad de analizar en nuestras revistas, nos servirán para establecer una comparacion que no puede alejarse mucho de la realidad, porque esas apreciaciones las hicimos con la mayor escrupulosidad.

Vamos á tratar pues de establecer aquí algunas apreciaciones comparativas que nos servirán para hacer conocer á nuestros lectores la situacion comercial y rentística de la República Argentina y de la Oriental.

En el año 1866, las rentas generales en Buenos Aires ascendieron á la cantidad de patacones 7,860, 624 que son $ 7.546,199

En el mismo año las de Montevideo han producido:

1º Las de Aduana. .	3.188,121	
2º Papel Sellado y Patentes.	337,472	
3º Correo.	53,669	
4º Contribucion Directa.	96,562	
		3,675,824

Luego nuestras rentas generales ascienden poco mas ó menos á la mitad de las de Buenos Aires.

Pero hay que observar que nuestra poblacion en toda la República solo es de 350,000 almas, cuando en la Provincia de Buenos Aires puede ascender á 500,000. Ademas el puerto de Buenos Aires no exporta esclusivamente los productos de su propia provincia, ni esta consume todos los que se importan en ella, como Montevideo, cuyo comercio de exportacion é importacion alimenta sola la República Oriental, sino que Buenos Aires es uno de los canales principales que sirven á alimentar una gran parte de las numerosas provincias cuya superficie es ocho veces mayor que la de la República del Uruguay y cuya poblacion asciende á mas de un millon y medio de habitantes.

Siendo imposible apreciar la parte de ese comercio que absorbe la provincia de Buenos Aires no podemos establecer punto de comparacion entre ambos paises con relacion al número de habitantes ni á la estension que tienen, para averiguar cual es de ellos el que mas valor comercial tiene. Pero estas observaciones bastarán para que nuestros lectores hagan esta apreciacion que creemos en todo mas favorable á la República Oriental. Bastará decir que en el espacio de 4 años las rentas de Aduana en Montevideo han tenido un aumento de 81 p. %

Segun la Memoria del Ministro Argentino, vemos que en el año 1866 la exportacion alcanzó en Buenos Aires á un valor de 22,029.711 patacones que son $s. . . . . 21.148,532. «

Las exportaciones de Montevideo en el mismo año pueden calcularse en . . . . 13.238,000. «

La produccion de Montevideo representa pues un 62 ½ p% de la de Buenos Aires, proporcion igual á la que media entre ambas poblaciones, con la diferencia que muchos de los productos exportados por nuestros vecinos proceden de otras provincias Argentinas que la propia de Buenos Aires.

En la importacion la proporcion es mas favorable á Buenos Aires; sin embargo, tenemos que observar que las apreciaciones de la Memoria del Ministro Argentino son hechas sobre datos estadísticos, cuando las nuestras solo son calculadas aproximadamente sobre los derechos de aduana, porque nuestra estadística no alcanza todavía al año de 1866, ni al de 1865 tampoco.

Segun dicha Memoria las importaciones en Buenos Aires durante el año 1866 alcanzaron al valor de 32.269,082 pat. ó . . $30.978,318 00

Segun nuestras apreciaciones aproximativas, las de Montevideo alcanzaron en el mismo año á $15,330,000 00

Es decir, al 50 p. %. Esta proporcion puede ser exacta, pues se sabe que Buenos Aires es el gran mercado de las provincias argentinas, cuando nuestra importacion solo es alimentada por la República Oriental y algunos puntos insignificantes de la frontera del Brasil.

En cuanto al comercio de importacion y exportacion reunidos durante el año 1866, encontramos esta proporcion:

Puerto de Buenos Aires. . . . . . . $ 52.126,840
Id. de Montevideo. . . . . » 28,568,000

Total del valor del comercio marítimo en el Plata, durante el año 1866. . . . . $ 80.694,840

Como se vé, el comercio marítimo de Montevideo alcanza al 55 p. % del de Buenos Aires, lo que importa en realidad una situacion ventajosísima comparada á la de Buenos Aires.

La totalidad de ese comercio general del Plata con los paises estranjeros, asciende á la duodécima parte del comercio de Francia, á la séptima parte del comercio de Bélgica, y es tres veces y medio mayor que el comercio de exportacion é importacion de la Grecia con las islas Jónicas.

Como potencia comercial, las repúblicas del Plata empiezan pues á ocupar una posicion regular que sin duda ha de mejorar mucho todavía con los adelantos de la industria, el progreso del pais, los ferro-carriles, y el desarrollo de la inmigracion, sobre todo si llegan á consolidarse la paz, la estabilidad de las instituciones y las garantías sociales.

—He aquí el estado de posicion de nuestros Bancos, en cuanto á las existencias en metálico y á las emisiones, conforme á los Balances del 1.º de este mes.

Bancos	metálico.	billetes en circ.
Mauá y C.ª	1.496.189.79	2.502.490.28
Comercial	507.929.98	460.039.20
De Lóndres	707.863.43	384.075.00
Montevideano	545.398.64	1.096.193.00
Navia y C.ª	604.825.37	876.160.53
Italiano	738.678.73	1.273.699.70
	$4.600.795.95	6.592.657.71

—El espíritu de empresa y de asociacion sigue despierto entre nosotros y con tendencia á desarrollarse en todos los ramos; en los industriales como en los trabajos públicos.

La conservacion de las carnes llama, como es natural, la atencion de todos los que saben cuánto importaria para el pais el descubrimiento de un sistema que asegurase la espedicion de nuestras carnes para los mercados de Europa. Esperamos ansiosos la noticia de la llegada á Paris del Sr. Liez Bodart con las muestras que llevó, para conocer el resultado de sus esperimentos. Mientras tanto otros se ocupan todavía de buscar nuevos modos de conservacion, y hace pocos dias hemos visto los ensayos practicados por el Sr. Alphonse Ravayn de Virignia que prometen igualmente un buen éxito. Esa carne es un verdadero tasajo, pero libre de sal y salmuera; la ... El autor de ese procedimiento asegura que podria espenderse esta misma carne en Europa á 25 centésimos la libra, como lo pide M. Martin de Moussy. El mismo industrial ha hecho en el Saladero del Sr. Lafone en la Teja, un exelente caldo con estracto de carne concentrado y *glacé* que se conserva admirablemente y puede venderse al precio de 3 francos la libra que produce como 30 tazas de caldo.

Esta es una industria que ha de dar algun dia grandes resultados transformando los medios puestos en práctica hasta hoy.

—Los negocios han estado algo paralizados en esta quincena; es lo que siempre sucede en esta estacion; por otra parte la suspension de pagos de la casa del Sr. Irigaray, dueño del gran establecimiento de lavadero de lanas recien elevado en el Paso del Molino ha producido honda sensacion en el comercio.

—La barca italiana *Jacinto Caprile* procedente de Génova con 300 pasageros, naufragó el 7 en la piedra del *Buen Viaje* cerca de nuestro puerto, salvándose la tripulacion y los pasageros, menos dos.

Revue de la quinzaine.

Enfin l'armée alliée est sortie de l'inaction où elle semblait condamnée depuis si longtems, et elle a entrepris de nouvelles opérations dont il est difficile de prévoir encore le résultat, mais qui ont commencé sous les plus heureux auspices.

D'abord l'armée expéditionnaire, composée de 30 à 35,000 hommes, avait quitté Tuyuti, où il n'était resté qu'une force de 13,000 à 15,000 hommes sous les ordres du général brésilien Porto Alegre.

La colonne expéditionnaire marcha ainsi résolument, par sa droite, au milieu de tous les obstacles de terrain imaginables à une distance de 10 lieues de son point de départ, et se trouva alors à une lieue et demie au dessus de Humaita.

Il parait qu'aussitot l'arrivée de l'avant-garde sur la rive gauche de la rivière Paraguay, l'escadre devait forcer le passage de Humaita, pendant que l'armée ferait des attaques simulées contre l'ennemi.

Le Président général Mitre est arrivé le 31 juillet au quartier général après une marche forcée de 11 heures, par un chemin exécrable, ayant passé à la nage le *paso fretes*, avec une faible escorte, devant les lignes avancées de Lopez.

Dans ce trajet, le général Mitre fut assailli par un peloton de cavalerie ennemie, qui fut battu et mis en déroute par quelques forces brésiliennes que le général Polidoro avait envoyées pour protéger son passage.

Le même jour, l'avant-garde du général Osorio avait eu une rencontre assez sérieuse avec un peloton de 150 hommes de cavalerie ennemie, et l'avait littéralement taillé en pièces après une vive résistance.

Il parait que les paraguayens sont assez mal montés, tandis que la cavalerie brésilienne est excellente.

On assure que le plan des alliés est de repousser les paraguayens sur Humaita, dont les flancs et l'arrière garde sont déjà occupés par l'armée expéditionnaire.

On considère que tout le succès des nouvelles opérations dépend notamment des mouvements de l'escadre.

Pour que ces opérations soient décisives, il faut absolument que l'escadre force Humaita, et domine la rivière du Paraguay.

On dit que Lopez réduit en cendres tout ce qui pourrait servir d'abri aux alliés.

Aussitot son arrivée, le général Mitre a repris le commandement en chef de l'armée alliée; et le lendemain matin il a reçu la visite du marquis de Caxias, accompagné de son brillant état major.

Il se trouvait à la tête de la colonne expéditionnaire, devant San Solano, que les paraguayens avaient incendié en l'évacuant.

L'ennemi avait abandonné la ligne de Tuyucti, et s'était concentré sur Humaita.

Par suite de ces nouveaux mouvements, et le 3 août, le général Enrique Castro, chef de la Division Orientale et commandant de l'avant garde, reçut l'ordre de sortir à la découverte, il rencontra une force ennemie de 700 hommes, et il la batit.

Les résultats de ce combat, le plus complet et le moins couteux que l'armée alliée ait livré depuis qu'elle est campée au Paraguay, sont 150 morts 34 prisonniers, un millier de têtes de bétail et de chevaux et quantité d'armes et de munition, la division Orientale n'ayant eu que 2 ou 3 morts et blessés. Ce qu'il y a de plus important encore, c'est que nos forces avancées ont pu couper les lignes de communication télégraphique de l'ennemi dans un trajet de 4 lieues, ce qui ne permet plus au général Lopez de correspondre directement comme il l'avait fait jusqu'ici entre la ville de l'Assomption et la forteresse d'Humaita.

On dit que l'escadre brésilienne a reçu l'ordre de forcer le passage de Humaita avec ses navires cuirassés sans tirer un seul coup de canon, afin d'assiéger Humaita par terre et par eau.

On peut donc s'attendre maintenant à quelques grandes nouvelles, car la position des armées ne permet plus de rester en expectative, puisque notre avant garde occupe un terrain au dessus du fort d'Humaita. Nous nous bornons cependant à narrer les faits sans plus de commentaires sur les résultats attendus, vu que la solution se trouve de nouveau remise au sort des batailles.

La République Argentine est encore en proie à la guerre civile dans quelques provinces de l'intérieur, mais ces petites révolutions locales qui sont passées à l'état normal dans ces pauvres pays ne peuvent pas avoir de conséquences fâcheuses, et le gouvernement en aura facilement raison.

L'attitude du général Urquiza dans l'Entre-Rios inspire aussi quelques craintes à ceux qui voient toujours dans ce chef un ambitieux aspirant au suprême pouvoir de la république, mais nous ne croyons pas que cette attitude ait d'autre objet que de rester sur la défensive en cas d'attaque inconsidérée que le rejet de deux députés par le Congrès national peut faire craindre, vu qu'en sommé nous pensons qu'il y a entre les généraux Mitre, Florès et Urquiza une entente plus cordiale qu'on ne le suppose.

La république orientale jouit d'une parfaite tranquilité, et si elle est quelquefois un peu plus animée que de coutume, c'est précisement pour célébrer de petites fêtes de l'industrie, auxquelles nous n'étions guère accoutumés auparavant, et qui prouvent du moins ceci, qu'en ce sens l'éducation du peuple commence à se faire ici comme elle s'est faite partout. C'est du progrès.

Nous avons lu hier dans le *Lloyd français* du 6 juin un article très partial en faveur du Paraguay, où l'on reconnait facilement la même plume qui rédige dans presque tous les journaux français les articles favorables à la politique du général Lopez; nous n'avons pas à nous en occuper ici, mais un paragraphe a appelé plus spécialement notre attention, c'est celui-ci:

«A Montevideo le régime dictatorial brille dans toute sa splendeur. La fusion entre le Brésil et la Bande Orientale parrait être un fait consommé; la dictature de Flores est placée sous la protection de l'Empire brésilien et bientot sans doute nous assisterons à la résurrection de la république cisplatine.

Nous répondrons en peu de mots à notre collègue de Paris:

La dictature du Général Flores n'est qu'un gouvernement de circonstances créé par la révolution triomphante, et qui n'a de dictature que le nom, car jamais aucun gouvernement n'a été parmi nous moins absolu et despotique que celui-ci.

Il faut bien que le général Florès reste à la tête du gouvernement jusqu'aux élections qui sont convoquées pour le mois de novembre prochain, car sans cela l'Etat tomberait dans le chaos ou d'un provisoire dans un autre provisoire, puisque les pouvoirs constitutionnels ne sont pas élus.

Enfin, le général Flores, après les événements qui ont renversé le gouvernement déchu, est le seul qui puisse, par le prestige dont il jouit et les bonnes intentions dont il est animé, contenir les prétentions des nombreux aspirants et chefs qui pourraient troubler l'ordre et la tranquilité si les rênes de l'Etat étaient confiées à toute autre main que la sienne.

Un des plus grands ennemis politiques du Général Flores, le docteur Juan Carlos Gomez lui même, a reconnu publiquement la nécessité de cette dictature, et tous les amis de l'ordre et de la paix pensent comme lui.

Quant à la fusion avec le Brésil, ce sont là des phrases forgées par les ennemis du parti triomphant; *le Lloyd* peut être tranquille: jamais l'Etat Oriental ne sera brésilien.

—L'exécution de l'empereur Maximilien a excité ici la plus profonde indignation, et nous devons rendre cette justice à la presse Orientale de déclarer qu'elle a tout d'une voix condamné cet acte barbare comme indigne des sentiments démocratiques que professent les peuples civilisés et progressistes de l'Amérique.

—Samedi dernier la Commission nommée par le Gouvernement pour présenter un plan d'études et un réglement pour l'enseignement primaire qui a pris tant de développement à Montévideo, a été installée définitivement, et Mr. Blas Vidal nommé Président.

—L'esprit philantropique de notre société a eu l'occasion de montrer sa bienveillance deux fois pendant cette quinzaine, en vertu des deux bénéfices donnés au profit de l'école gratuite de la société philantropique.

La première a eu lieu à la Salle Philharmonique et a été donnée par le grand pianiste Mr. Gottschalk, si avantageusement connu en Europe et en Amérique, ce concert a eu lieu avec le concours de la majeure partie des artistes de la Compagnie lyrique italienne.

La seconde a été donnée au théâtre de Solis par le célèbre prestidigitateur Hermann, de réputation européenne, et dont nous ne saurions trop louer les sentiments philantropiques, surtout en vue de la liste des bénéfices qu'il a donnés dans l'espace de six mois pendant son séjour dans la république Argentine, bénéfices dont le produit net monte à la somme de 63,000 francs, non compris celui de Montevideo qui rendra sans doute près de 8,000 francs. C'est là une petite fortune! Les pauvres et les amis de l'humanité, tous béniront le nom d'Hermann dans ces contrées.

—Les rentes de la douane vont toujours en progrès sur l'année dernière. Celles du mois de Juillet de cette année ont produit $267.176.77 tandis que celles du même mois de l'année antérieure n'ont produit que 254,333.44. Ce qui donne une augmentation de 5 p. % pour cette année.

—Durant la dernière quinzaine les journaux de Buénos Aires ont publié un Mémoire fort intéressant dirigé par M. le ministre des finances de la Nation à MM. les Sénateurs et Députés, qui a appelé notre attention par les états et résumés, statistiques et financiers relatifs à l'année 1866 qu'il présente.

Nous regrettons que le défaut d'une statistique officielle de la douane de Montevideo pour la sus dite année ne nous mette pas à même de comparer les-uns avec les autres les états des deux pays; mais les résultats que nous fournissent l'état détaillé des rentes de notre douane pour la même année de 1866 et que nous avons déjà analysé dans nos Revues, nous serviront de point de départ pour établir une comparaison qui ne peut guère s'éloigner de la vérité, car nous avons fait ces calculs aussi scrupuleusement que possible.

Nous allons donc présenter ici quelques appréciations qui nous serviront à faire connaitre à la fois à nos lecteurs la situation commerciale des deux républiques Argentine et Orientale comparées entre elles.

En 1866, les rentes générales de Buénos Aires ont monté à la somme de 7,860,624 patacons, qui font en notre monnaie $ 7,546.199. «

Durant la même année, les rentes de Montevideo se sont élevées à . . . . $ 3,675,824. «

Nos rentes générales montent donc à la moitié de celles de Buénos Aires.

Mais il faut observer ici que la population de la République Orientale ne monte guère qu'à 350,000 âmes, quand celle de la Province de Buénos Aires est d'environ 550,000. En outre le port de Buénos Aires n'exporte pas exclusivement les produits de sa propre province ni ne consomme à elle seule ce qui y est importé, comme cela arrive à Montévideo dont le seul producteur et le seul consommateur est la République Orientale; bien loin de là, on sait que la place de Buénos Ayres sert à alimenter une grande partie des nombreuses provinces composant la République Argentine dont la superficie est huit fois plus grande que celle de la République Orientale et dont la population est d'un million et demi d'habitants.

Il est donc impossible d'apprécier la valeur spécifique du commerce qu'absorbe la seule province de Buénos Aires, ce qu'il faudrait faire pour le comparer avec celui de la République Orientale, quant au nombre d'habitants et au territoire. Ces observations suffiront pour faire juger à nos lecteurs de l'avantage qui résulte pour la République Orientale des chiffres que nous venons de présenter et que nous allons présenter encore à leur considération. Il nous suffira de dire que dans l'espace de 4 ans les rentes de la douane de Montévideo ont augmenté de 81 p%, et que durant cette année elles suivent encore la même loi de progression.

Selon le Mémoire du ministre argentin, les exportations de Buenos Aires durant l'année 1866 ont atteint le chiffre de 22,029,711 patacons, soient. . . . . $ 21,148,532. «

Les exportations de Montévideo durant la même année peuvent s'évaluer à. . . . . 13,238,000. «

La production de Montévideo est donc égale à 62 ½ p% de celle de Buénos Aires; cette proportion est égale à celle qui éxiste entre le nombre des habitants de deux pays—avec cette différence qu'une partie des produits exportés de Buénos Aires provient d'autres provinces de la République que celle proprement dite de Buénos Aires.

Quant aux importations l'écart entre les deux pays est un peu plus grand, mais nous ferons observer que les appréciations du ministre de Buénos Aires sont faites sur des données statistiques positives tandis que les nôtres ne sont que des calculs approximatifs faits par nous sur le montant des droits de douane perçus par l'administration et qui sont plutot au dessous qu'au dessus de la vérité.

Selon le Mémoire du ministre argentin la valeur des importations à Buénos Aires en 1866 est de 32.269,082 pats., soient $ 30'978,318. »

Selon nos appréciations celles de Montevideo montent à » 15,330,000. »

C'est à dire à 50 % de celles de nos voisins. Cette proportion peut être exacte, car on sait que la place de Buénos Aires est le grand marché des provinces argentines, tandis que nos importations ne servent qu'à alimenter la République Orientale et quelques points peu importants de la frontière du Brésil.

En résumant maintenant le commerce d'importation et d'exportation réunis de la Plata pendant l'année 1866, nous trouvons la proportion suivante:

Commerce du port de Buénos Aires. . . . . $ 52.126,840. »
Idem de Montévideo. . . » 28 568,000. »

Valeur du commerce maritime dans la Plata durant 1866, » 80.694,840. »
Soient en francs 435.752.136. »

Le commerce d'importation et d'exportation réunis de Montévideo est, comme on le voit dans la proportion de 55 p. % de celui de Buénos Ayres, ce qui en réalité indique une situation relativement avantageuse pour la république Orientale, si l'on prend en considération les observations que nous venons de faire en comparant les deux places.

Le total de ce commerce de la Plata avec les pays étrangers egale environ la douzième partie du commerce d'importation et d'exportation de la France, la septième partie de celui de Belgique et il est trois fois et demi plus important que celui de la Grece réunie aux iles Ioniennes.

Comme puissance commerciale, les républiques de la Plata commencent donc à occuper un rang distingué dans le monde, et cette bonne position elles pourront l'améliorer encore beaucoup si elles savent favoriser le développement du progrès et de l'industrie par l'amélioration et la multiplication des voies de communication et par l'immigration, et surtout si elles réussissent à consolider la paix, la stabilité des institutions et les garanties sociales et individuelles.

—Voici la position de nos Banques, quant à leur existence en métallique et à leurs Billets en circulation, conformément aux balances officielles du mois.

Banques	Métallique	Billets en circ.
Maua et Ca.	1 496 189. 79	2,502,490. 28
Italienne	738 678. 73	1 273,699. 70
De Londres	707 863. 43	384,075. »
Navia et Ca	604,825. 37	876,160. 53
Montevidéenne	545,398. 64	1,096 193. »
Commerciale	507,929. 99	460,039. 20
	$ 4 600,795. 95	6,592,657. 71

—L'esprit d'entreprise et d'association continue à faire des progrès parmi nous, et il se développe dans toutes les branches, dans la grande et la petite industrie comme dans les travaux publics.

La conservation des viandes ne cesse d'appeler l'attention parce que là est l'avenir de la grande spéculation pour le pays. Nous attendons avec anxiété la nouvelle de l'arrivée à Paris de Mr. Liez Bodart avec les échantillons de viande qu'il a emportés, car de son succès dépend la solution d'une grande question commerciale et industrielle pour ces pays. En attendant, d'autres s'occupent toujours à chercher de nouveaux procédés de conservation, plus pratiques ou à plus bas prix. Ainsi nous avons vu ces jours derniers les essais pratiqués par Mr. Alphonse Ravays de Virignia qui promettent un bon résultat si ces viandes sont capables de supporter les voyages interocéaniques comme il l'assure. Ces viandes sont de la *viande sèche* comme celle qui se fait dans le pays pour le Brésil et la Havanne, mais préparée sans sel ni saumure. Nous en avons fait cuire un morceau, elle est d'un goût agréable et nous parait répondre à ce qu'en attend son auteur, surtout pouvant la donner en Europe au prix de 25 centimes la livre, comme il le dit, ce qui répond parfaitement aux vœux exprimés par le Dr. Martin de Moussy dont nous avons publié dernièrement une lettre intéressante sur l'exposition universelle. Le même industriel fabrique aussi un jus *glacé* qui fournit un excellent bouillon, et dont le bas prix répondrait aux mêmes exigences de bon marché.

Les inventeurs et les industriels, comme on le voit, ne s'arrêtent pas dans la voie des découvertes et nous avons la conviction qu'ils finiront par réussir

—Les affaires ont été assez paralisées durant cette quinzaine; c'est effet de la saison. Notre place a été éprouvée par la suspension de payements d'une maison très considérable, celle de Mr. Irigaray, propriétaire du grand lavoir de laines récemment établi au Paso del Molino; cette circonstance a produit une assez forte sensation dans le commerce. Cependant l'argent est abondant et l'intérêt en baisse.

—Le trois mâts italien *Jacinto Caprile*, arrivant de Gênes avec 300 passagers, a naufragé le 7 de ce mois sur le récif appelé *piedra del buen viaje* sur la côte non loin de notre port. L'équipage et les passagers ont été tous sauvés, moins deux, et un marin du navire de guerre *Ercole* envoyé pour les secourir.

Premios

Á LOS EXPOSITORES ORIENTALES.

Publicamos á continuacion la lista de los premios alcanzados en la Exposicion Universal de Paris por el Gobierno de la República y por los particulares expositores de nuestros productos. Esta lista podemos garantirla como exacta, pues nos fue comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda.

Felicitamos al Gobierno y á todos los señores expositores por este buen resultado, que nos habia sido anunciado anticipadamente por nuestro amigo el Dr. Martin de Moussy, como no lo habrán olvidado nuestros lectores, y creemos que al Dr. Martin de Moussy, miembro informante de la clase Nº. 70 debemos agradecer tambien el celo con que supo hacer valer los productos de esta República.

Hé aquí la lista á que nos referimos; en la carta de nuestro corresponsal se encuentra la lista de los premios alcanzados por Buenos Aires.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867.

Comité Judicial de las Repúblicas de la América Central y Meridional, oficina 170 calle de Santo Domingo.

París 1.º de Julio de 1867.

Extracto de la lista de las recompensas acordadas á los expositores de la República del Uruguay.

MEDALLAS DE ORO 2.

Al Estado Oriental del Uruguay por la importancia del comercio de lanas, cueros, sebos y grasa.
A la Compañía del Extracto de carnes de Liebig.

MEDALLAS DE PLATA.

. . . .

MEDALLAS DE BRONCE 8.

Sres. Teodoro Fels lanas clase 43.
« Drabble hns. id. id. «
« Mallmann y Cª. id. id. «
« Wendelstadt id. id. «
« Deitjen id. id. «
« Birabe y Cª. Estracto de carnes. . 70.
« Juan José Muñoz carne preparada á la prensa. . . . . 70.
Compañía Oriental de Montevideo, carne inyectada . . . . 70.

MENCIONES HONORABLES 4.

Sr. Baron de Mauá lanas y madera 41 y 53
« J. M. Dias Ferreira » 43
« Albert Koeglinger aceite y sebos 43

En cuanto al cuadro caligráfico del Sr. Nin, con motivo de haber llegado algo tarde ese trabajo á la Exposicion, no pudo ser examinado; pero la Comision Oriental hace esfuerzos porque lo fuese y abrigaba la esperanza de conseguirlo, obteniendo un resultado satisfactorio cual corresponde al mérito del trabajo de tan modesto como digno artista.

La consulta del Juez L. de Comercio

Y EL DICTÁMEN DE LA COMISION DE CÓDIGOS.

(Artículo comunicado.)

I

En los diarios de los últimos dias se han publicado los documentos que se refieren al importante asunto que nos sirve de epígrafe; y como en materia de ciencias es útil fijar la atencion detenidamente sobre las dudas ó adelantos que se inician, nos proponemos examinar las cuestiones á que aquellos se refieren.

Debemos declarar, antes de todo, que importando la resolucion gubernativa, recaida á consecuencia del informe de la Comision, una nueva ley sobre la materia que esplica las dudas suscitadas, no tratamos de discutirla, limitándose nuestro objeto al exámen de los fundamentos que han inducido á la Comision de Códigos para asegurar la equivocada inteligencia que á su juicio, se ha dado por el juez de Comercio á las disposiciones que se refieren á la calificacion de los comerciantes y á las consecuencias que se derivan de la omision del Rejistro en la Matrícula respectiva.

Puede decirse que desde el establecimiento de los primeros Tribunales Consulares se habia sentido la necesidad de caracterizar la personalidad de los comerciantes, concediéndoles privilegios y señalando penas para los que faltasen á las disposiciones que determinaban la obligacion de matricularse; es sabido que por la Cédula Ereccional esa pena consistia en una multa de cincuenta pesos. Sin embargo la inscripcion no pudo hacerse efectiva, evidentemente por que nunca se aplicó, y la matrícula y la disposicion que la ordenaba quedaron relegadas al olvido, durmiendo tranquilamente en los archivos del Consulado.

Entonces, esa fuerza de inercia que paralizaba los impulsos de necesidades transitorias, tenia su causa en la pequeñez del comercio, en lo reducido de sus operaciones que se limitaban á la compra y venta y á los actos mas simples, por que faltaban capitales, industria, poblacion, no existiendo el incentivo que despierta en épocas mas prósperas el deseo y el interés de garantir los actos de la vida mercantil.

Pero la esperiencia de algunos años, el empuje irresistible de un comercio ya poderoso, hicieron vencer las exijencias que se esperimentaban; y las viejas ordenanzas olvidadas tambien en lo que tenian de administrativo y la Cédula Ereccional de 1812, volvieron á mirarse como el único remedio del mal que se esperimentaba; desde el acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de 11 de Octubre de 1858 se cumplieron las disposiciones relativas al rejistro de las sociedades mercantiles y al de los Gerentes ó encargados de las casas de comercio, cuya omision se castigaba con la multa de cincuenta pesos. ¿Por qué, pues, no se hace efectiva la inscripcion de los comerciantes en la Matrícula establecida por el nuevo Código?

El Juez de Comercio ha dicho, en la consulta elevada con este motivo, que esa inscripcion no se ejecuta por que falta la sancion de la ley, por que no tiene una pena el que la omite y que en tal estado las cosas, el desuso de la disposicion citada trae en pos de sí su desprestigio mas completo, corriendo el peligro de que si á pesar de su inobservancia, puede prevalecer por las mismas conveniencias del comercio, *esto no se obtendrá sin una fatigosa prueba, cuando los intereses y los derechos que ha tratado de garantir esperimenten los quebrantos de una dolorosa esperiencia.*

Lo que acabamos de decir respecto á las sociedades mercantiles y á los gerentes de las casas de comercio es mas que un dato que sin duda ha debido tener presente el Juez de Comercio y nosotros agregaremos algo mas, coincidiendo con sus opiniones.

La Comision ha considerado que en el Código existe la sancion por la no inscripcion en la Matrícula de Comerciantes «y que esa sancion se »halla en la privacion de todos los derechos y »beneficios con que la ley comercial favorece y »proteje al comerciante que obedece sus manda»tos; y está en el rigor de las penas con que ella »castiga la infraccion de sus disposiciones cuan»do llega el momento de juzgarlas, especial»mente en los casos de quiebra.» Mas adelante hemos de fijar la atencion sobre este último punto que versa sobre la personalidad del comerciante no matriculado, pero entre tanto permítasenos hacer algunas observaciones sobre lo transcripto.

Si el medio que se indica es cuanto basta para el cumplimiento de la ley ¿cómo es, preguntamos, que dice el Juez de Comercio que solo se han inscripto en la matrícula setenta y nueve comerciantes de Montevideo, tres del Salto y dos de Paysandú? ¿Mañana, si desgraciadamente sobreviniera una crisis, seria necesario declarar culpables todas las quiebras por el hecho de que no presentaran libros rubricados los comerciantes no inscriptos?—Así lo dice la Comision, agregando, que la falta de los libros rubricados,—que no tendrian por no ser comerciantes matriculados, podria llegar hasta clasificar la quiebra de «fraudulenta» segun las circunstancias «en »cuyos casos sabido es, agrega, que los culpa»bles deben ser puestos á disposicion del Juez del »Crímen *para ser penados con una prision que »puede ir hasta el término de cinco años.*»

Entre tanto, ó los que ejercen el comercio sin matricularse no han entendido la Ley de ese modo, ó existe de su parte la mas inexplicable indiferencia, en vista de su abandono y negligencia en cumplir sus mandatos.

Pero no es entre nosotros solamente donde se ha dado la inteligencia que el Juez de Comercio atribuye á las disposiciones del Código en lo relativo á la matrícula; esta cuestion no es de hoy, por que ya se ha debatido fuertemente en Buenos Aires á propósito de lo que ha sucedido allí con motivo de iguales disposiciones.

En un notable trabajo sobre quiebras escrito en aquella ciudad en 1864 por el Dr. D. José María Moreno, hablando de la inscripcion de los Comerciantes dice: «La Cédula Ereccional habia »impuesto esa obligacion aunque sin resultado »alguno en la práctica, *y lo mismo ha sucedido »con la prescripcion del Código en los cuatro »años que lleva de vijencia.*» Es inútil agregar que en lo que se refiere á las quiebras, los dos Códigos son exactamente iguales en la parte que se refieren al procedimiento y á los hechos que deben motivar su calificacion.

Han transcurrido cerca de siete años desde que se promulgó como ley el Código de Comercio de Buenos Aires y puede decirse que allí ha caido ya en desuso la inscripcion en la Matrícula de Comerciantes; entre nosotros, el que nos rije tiene de vijencia mas de un año ¿y en esa parte no lleva el mismo camino?....

El Juez de Comercio ha tenido por consiguiente fundados motivos para temer su inobservancia, y su celo, en lo que se refiere al punto en cuestion, ha debido ser mas atendido tanto mas que sus previsiones llevan el apoyo de una esperiencia que la Comision de Códigos no ha podido ignorar, la prueba de siete años con disposiciones idénticas en un pais que se halla en nuestras mismas circunstancias y cuya ley hemos adoptado.

II.

Hemos prescindido hasta aquí de considerar la cuestion que nos ocupa bajo su aspecto mas grave, á saber, si por el Código es comerciante para los efectos legales el que no está inscripto en la matrícula.

Que la jurisprudencia universal tiene y reputa por comerciantes á los que profesan el ejercicio mercantil, que esta doctrina es la razonable, justa, moral, nadie puede desconocerlo—nadie lo desconoce y la Comision de *Códigos no necesitaba ciertamente* el apoyo de los autores que cita para demostrar una verdad que no se discute.

En la consulta elevada por el Juzgado de Comercio al Superior Tribunal de Justicia se dice: «que establecido como requisito necesario »para los que profesan el comercio la inscripcion »en la matrícula, los que no cumplen con ella »... En virtud de las terminantes disposiciones »del *Código*, no pueden considerarse, para los »efectos legales, en la clase de comerciantes.»

Por consiguiente, el punto consultado era de facilísima solucion y sinembargo que la Comision manifiesta que la inteligencia dada por el Juez de Comercio *pugna contra la letra y espíritu del Código*, séanos permitido ver como lo demuestra.

Verdad es, agrega, que en su art 1º lib. 1º tit. 1º se dice: «La ley reputa comerciantes á »todos los individuos que teniendo capacidad »legal para contratar se han inscrito en la ma»trícula» sí, pero lo transcrito no basta para definir al comerciante por lo que hace á su *personalidad legal*, por que ese mismo artículo lo dice claramente corrijiendo conjuntivamente «y »que ejerzan de cuenta propia actos de comercio »haciendo de ello su profesion habitual»—Es evidente, pues, que por ese primer artículo del Código no se ha querido establecerse una prescion de lo que la ley reputa comerciante, sino que se ha hecho mas, se ha clasificado, se ha determinado esa personalidad estableciendo conjuntamente que se reputan comerciantes los que se han inscrito en la matrícula *y ejercen el comercio, haciendo de ello su profesion habitual.*

No es tampoco una razon, que favorezca la inteligencia que dá la Comision al punto de que tratamos, lo que dispone el art. 5º, porque muy lejos de eso, lo que este contiene afirma mas la opinion contraria—«Todos los que se dedican al »comercio—una *vez que tengan la calidad de »comerciantes segun la ley* están sujetos á la ju»risdiccion, reglamentos y legislacion comercial.» ¿Y cuál es esa calidad de comerciante, segun la ley? No vemos otra que la inscripcion en la matrícula que determina el art. 1º.

Se asegura tambien que el art. 6.º del Código es otra razon para demostrar que no se necesita estar inscrito para reputarse comerciante á un individuo, y nosotros creemos que efectivamente aquel artículo es una razon, pero *contra producentes* á las afirmaciones de la Comision; basta leerlo—«Los que verifican accidentalmente »algun acto de comercio no son considerados »comerciantes.»

«Sin embargo quedan sugetos en cuanto á las »controversias que ocurran sobre dichas opera»ciones, á las leyes y jurisdiccion del comercio.»

En nuestra muy humilde opinion, la consulta del Juez de Comercio no se refiere mas que á la personalidad legal del comerciante, haciéndose notar «que el no inscripto queda hasta cierto »punto exonerado de estas responsabilidades (por »la falta de libros rubricados es) no *es propia»mente comerciante* y aun en el caso de atraso »su estado puede clasificarse de insolvencia, pe»ro no de quiebra, por lo que se sustrae á las »responsabilidades de su giro, amparándose de »la suave accion las leyes meramente civiles.»

Lo que el Código ha hecho es distinguir la personalidad y los actos, y no de otra manera es dado concebir sus disposiciones; de este modo no surge la violencia con que la Comision interpreta los artículos que hemos señalado, siendo su testo tan claro como la luz. Siendo esto así como es evidente y queda demostrado, resulta que no es comerciante, legalmente hablando, el que no está inscrito en la matrícula, porque para serlo es necesario que tenga aquella calidad *con arreglo á la Ley art. 5º*, por que los que verifican accidentalmente algun acto de comercio, *no son considerados comerciantes*, art. 6, en cuyo mérito la Comision no ha podido lógicamente deducir que la inscripcion es una mera fórmula, estando al testo espreso de las disposiciones del Código.

Lo espuesto no es la opinion aislada del que escribe estas líneas, otros piensan de igual modo, otros han tratado el mismo asunto y manifestado, cuando menos, las sérias dudas en que colocan la cuestion, las palabras terminantes del Código y el espíritu de una justa doctrina, con la que pugnan aquellas.

El Dr. Tejedor, una de las lumbreras del Foro Argentino, cuya reputacion se ha formado con trabajos importantes que revelan su inteligencia y conocimientos en la ciencia, hablando del asunto que nos ocupa, en su Tratado de Derecho comercial dice:—«La Matrícula en el Tri»bunal de Comercio, del domicilio, no es mas que »una seccion del registro público de Comercio. »Esta diligencia es de tal importancia para el »Código, *que la declara requisito indispensable* »para que las operaciones, actos y obligaciones »activas y pasivas de la persona que quiera ejer»cer el comercio, sean determinadas y protejidas »por la ley mercantil, *y solo desde ella supone, »como dijimos antes, el ejercicio habitual del »comercio para todos los efectos legales.*»

Este distinguido abogado se refiere al art. 32 del Código Argentino, que lleva el mismo número en el nuestro, y que es copiado de aquel en lo que contiene su primer inciso.

Al tratar de la cuestion de que vamos á ocuparnos en seguida, quedará aun mas patente si es preciso, la exactitud de las apreciaciones que acabamos de hacer, y la lucha inevitable, que surgirá, si ya no se ha manifestado, entre la buena doctrina y la palabra terminante de la ley.

III.

Llegamos al punto de apreciar la sancion de las prescripciones del Código en lo que hace á la

matrícula: el Juez de Comercio dice que no se lleva á efecto porque falta una pena determinada para los que la omiten, y la Comision cree que ella es innecesaria porque esa pena existe en las responsabilidades que trae en pos de la desobediencia á la Ley, sobre todo llegado el caso de quiebra.

Naturalmente, la Comision parte del principio que los actos comerciales constituyen la personalidad del comerciante, y he aquí que nos encontramos de nuevo en el terreno de las dudas y de las incertidumbres.

El art. 1524 del Código dice: «Para constituirse ó ser declarado en estado de quiebra, es *absolutamente indispensable que el deudor sea comerciante*. El que no lo fuere puede hallarse insolvente, pero no en estado de quiebra.» ¿El fallido que no está inscrito en la matrícula, á qué jurisdiccion queda sometido?

El dictámen que impugnamos, para resolver esta cuestion se espresa así. «Para determinar esa jurisdiccion ó competencia, solo debe atenderse, segun esas disposiciones, á la calidad de los actos y contratos ejercidos, *lo sean ellos por comerciantes ó por quienes no lo sean*, estén ó no inscritos en la matrícula etc.»

Raciocinando de este modo, se puede llegar fácilmente á la solucion de las dificultades mas arduas, pero esos raciocinios tienen un grave inconveniente, que son fundados contrariando el claro y esplícito testo de la ley.

¿Cómo puede afirmarse que para determinar la jurisdiccion en el caso de quiebra sea dado prescindir de la calidad de la persona cuando la ley declara *que es absolutamente indispensable que el deudor sea comerciante*?....

La verdad de las cosas, es que la resolucion del 27 de Julio último, que ha venido á resolver las dudas ocasionadas por la consulta hecha por el Dr. Vazquez como Juez de Comercio, ha establecido una nueva legislacion sobre el punto controvertido, disposicion que anula, que deroga, lo determinado por los arts. 4, 5, 6, 32 y 1524 del Código, en cuanto se refieren á la personalidad del comerciante; pero si esto es así, no es de ninguna manera cierto que los preceptos legales que aquellos contienen hayan podido servir de fundamento para establecer la buena doctrina que queda declarada con su sacrificio. Quiere decir que la Comision obrando por este último medio, por no adicionar su obra la ha mutilado; y en vez de prevenir el mal que se habria podido evitar con una multa de unos cuantos pesos, *ha creado un delito que puede castigarse hasta con cinco años de prision*.

No debemos insistir mas sobre lo dicho, porque lo espuesto está constatado bien esplícitamente en el informe de la Comision; entre tanto no se esplica que dirijiéndose al Gobierno y aconsejando el rechazo de la indicacion hecha por el juez de comercio, haya manifestado que la matrícula y el cumplimiento de todas las disposiciones se conseguirá *sin recurrir á violencias odiosas, aun cuando ellas no sean mas que la imposicion de una multa*».

—Los comerciantes quedan avisados que la dulzura de la Comision ha encontrado preferible mandarlos á la cárcel hasta por cinco años por no recurrir á *violencias odiosas*, por lo que reconocemos la justicia y exactitud con que afirma: «Siendo eso así, ya se deja ver que es innecesario el empleo de las medidas coercitivas que propone el señor Juez L. de Comercio.»

IV.

Hemos vacilado antes de tomar la pluma para escribir este artículo.

La reconocida ilustracion y ciencia de la mayor parte de los señores que componen la Comision de Códigos, el respeto que profesamos á sus talentos y el convencimiento de nuestras dó[illegible]

EXTERIOR

La guerra contra el Paraguay.

De nuestro corresponsal.

GACETILLA

SOLICITADAS

La muerte de Maximiliano.

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Agua Florida de Murray y Lanman.

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de Solis

OPERA ITALIANA

El Jueves 15 del corriente

ERNANI

Teatro San Felipe

COMPAÑIA ESPAÑOLA

CAIN Y ABEL

POBRE IMPORTUNO

ADUANA

REMATES

Rafael Ruano

Por el mismo

Andrés Wells hijo

Benito Luciardo

E. Cabral é hijos

Cárlos Morstorio

Bustelo y Lopez

E. Castellanos y Ca

Mateo Astengo

Santurio y Escardó

Leopoldo Rughi y Ca.

Nebel y Guibiso

Alfredo Passos y Ca

J. Balda

Mayo A. Estéves

Tomás M. Fernandez

Antonio Diaz hijo

Ireneo Montes

Luis C. Franco y Ca.

J. G. Previtali

M. Gonzalez Videla

Julio de Mendeville

Francisco F. Estevan

AVISOS Y ANUNCIOS

JUAN A. GELLI Y OBES (HIJO.)

DON JOSÉ GURRUCHAGA

Sous Maîtresses Françaises

Banco Mauá y Ca.

Sociedad de la Playa

Concurso

Se ruega

El pintor

Terreno

Se ofrece

Judicial

Edicto

BENZINE E. COUDRAY

LIBROS

AJENCIA GENERAL DE LA LIBRERIA

Calle de Bacacay número 30

(Frente al Teatro de Solis)

NOVELAS.

ABERTURA DE LA GRAN GALERIA DE RETRATOS

25 DE MAYO, 130

EL DIA 11 DEL CORRIENTE.

Deutscher Club "Frohsinn"

Companhias de Seguros

MARITIMOS.

Sr Isabelle (hijo)

EMPRESA DE SOLIS

A LOS ACCIONISTAS.

Convocatoria

CALLE SAN JOSÉ—14

AU FIGARO

LITOGRAFIA A. GODEL

25 de Mayo núm. 109

Vinos de Borgoña y de Burdeos

CALLE DEL CERRITO N. 68.

Ball's Patent Sheep Shears

LECCIONES Particulares

EN EL IDIOMA INGLES

Bolsas para Lana

BOLSAS PARA TRIGO

BOLSAS PARA HARINA

ARPILLERA

EXPOSICION DE 1867

CIGARRERIA DEL BANCO

Relojes—Alhajas

Profesor de inglés y traductor

BARATILLO Estraordinario

Papas superiores y muy BARATAS

Se vende

A los propietarios

Atencion

El Porvenir

Cocinero

El Consulado

Idioma francés

Sirvienta

— 107 — FLORIDA — 107 —

RAMON OLASCUAGA

MÉDICO CIRUJANO PARTERO

Banco Comercial

Banco Comercial

La casa de Samuel

AVISOS MARITIMOS

SERVICES MARITIMES DES MESSAGERIES IMPERIALES.

PARA BAYONA

DIRECTAMENTE

PASAJEROS SOLAMENTE

Para Lima

Para Génova

Edwart Everrett

AÑO IV. MONTEVIDEO Núm. 68

PRECIO CORRIENTE

De la redaccion comercial de EL SIGLO.

IMPORTACIONES.

Agosto 14 de 1867.

ALEMANIA — NORTE-AMERICA — ITALIA — VARIAS PROCEDENCIAS — BRASIL — ESPAÑA; CUBA — FRANCIA

[illegible]

EXPORTACION.

Todos los productos pagan el derecho de un 6 por ciento de exportacion, menos la piedra ágata, que paga 25 centésimos por arroba.

[illegible]

Esportacion de frutos del pais en la presente quincena

FECHAS	CLASE.	NACION.	NOMBRES.	DESTINO.											
29	Bergantin	brasilero	Pedro 2º	Paranaguá (1)	—	—	—	—	—	—	—	250	—		
30	Barca	ingresa	Davidson	Inglaterra	17450	—	4392	—	—	—	—	—	—		
2	Idem	idem	América	Idem (2)	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
"	Idem	italiana	Catterina	Génova	—	181	797	—	—	—	—	—	—		
7	Idem	hamburguesa	Sophie	Fernamb. (3)	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
"	Idem	francesa	Gil Blas	Havre	20000	60	4095	—	—	—	—	—	—		
10	Idem	idem	Ville de C.	Idem	26290	—	15755	—	1998	380	—	—	—		
"	Idem	inglesa	Helen	Amberes	—	263	7200	—	—	30	—	—	—		
12	Vapor	inglés	Uruguay	Liverpool (4)	3860	—	1942	—	—	36½	—	—	—		
					67700	504	36001	—	1998	446½	—	250	—		

NOTA—(1) 150 fanegas sal; (2) carga de Buenos Aires, 293,990 ₶ ceniza y huesos, 31,500 caracuses y 13,600 machos astas; (3) 71 mulas, 6 burros en pié, 52 fdos. pasto, 55 bolsas afrecho, 12 id maiz y 150 bord. agua; (4) 88 caj. aceite, 1 barril lenguas.